

BASES DE COMPETICIÓN
CAMPEONATO
AUTONÓMICO

1ª FBPA
FEMENINA
TEMPORADA 2025/2026

FBPA.es

FEDERACION
de BALONCESTO
Principado
de Asturias

INDICE

- 1. SISTEMA DE COMPETICION
 - 1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION
 - 1.2 FORMA DE JUEGO

1.2.1.1.	PRIMERA FASE
1.2.1.2.	SEGUNDA FASE
1.2.1.3.	TERCERA FASE
1.2.1.4.	CUARTA FASE

- 1.3 ASCENSOS Y DESCENSOS
- 1.4 COPA ASTURIAS AUTONOMICA
- 2. DESARROLLO DE LA COMPETICION
 - 2.1 PARTICIPANTES, HORARIOS Y FECHAS
 - 2.1.1 PARTICIPANTES
 - 2.1.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS
 - **2.1.3 FECHAS**
 - 2.2 INSTALACIONES DE JUEGO
 - 2.3 BALON DE JUEGO
 - 2.4 ACTA DIGITAL Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
 - 2.5 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS
- 3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION
 - 3.1 DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES
 - 3.2 FUERZA PUBLICA
 - 3.3 DELEGADO DE CAMPO



1. SISTEMA DE COMPETICION

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

En la presente temporada el Campeonato estará formado por 19 equipos.

1.2 FORMA DE JUEGO

Los clubes interesados en organizar la Fase Final, deberán comunicarlo a la FBPA con al menos 4 jornadas antes de la finalización de la liga regular o última fase (en caso que la hubiera), anterior a dicha Fase Final. Se organizará bajo unos requisitos mínimos solicitados por la propia FBPA y se aplicará como preferencia el primer clasificado de la liga regular o última fase anterior a la Fase Final en caso de que la hubiera. En caso de NO haber peticiones o las recibidas no se ajusten a las requeridas por la FBPA, el primer clasificado de la Liga Regular o la última fase anterior a la Fase Final (en caso de que la hubiera), será el encargado de su organización, reservándose la FBPA, el derecho de adjudicación, a las distintas instituciones interesadas.

NUMERO DE EQUIPOS IGUAL O INFERIOR A 24 EQUIPOS

En caso de que la categoría tenga una cantidad igual o inferior a 24 equipos, ésta se dividirá en 1ª y 2ª División FBPA Femenina con el mismo número de equipos cada una (en caso de número impar, la 2ª tendría 1 equipo más), según clasificación de la temporada anterior.

Se jugarán dos fases a una vuelta donde habrá 2 ascenso, 2 descenso y 1 promoción (los equipos que promocionan comenzarán la siguiente fase jugando fuera de casa), entre 1ª y 2ª, al final de la primera fase y 2 ascensos de 2ª a 1ª y dos descensos de 1ª a 2ª al final de la 2ª Fase.

Se jugará una Fase Final con Final A4 en 1^a.

NUMERO DE EQUIPOS SUPERIOR A 24 EQUIPOS

En caso de que la categoría tenga una cantidad mayor a 24 equipos, ésta se dividirá en tantas categorías como sea posible de manera que estarán formadas por un número de equipos entre 8 y 12, (tendiendo a la cantidad más alta con 1 equipo más en caso de no ser exacto empezando desde la más baja) y según clasificación de la temporada anterior.

Se jugarán dos fases a una vuelta donde habrá 2 ascenso, 2 descenso y 1 promoción (los equipos que promocionan comenzarán la siguiente fase jugando fuera de casa), entre 1ª y 2ª, 2ª y 3ª y así sucesivamente, al final de la primera y 2 ascensos y 2 descensos entre 1ª y 2ª, 2ª y 3ª y así sucesivamente, al final de la 2ª fase.

Se jugará una Fase Final con Final A4 en 1^a.



PARA LA TEMPORADA ACTUAL

1.2.1 PRIMERA FASE

Cada uno de los 2 grupos jugará una liga regular a una vuelta. (9 jornadas)

Al finalizar esta Fase y según la clasificación obtenida: (2 ascensos, 2 descensos, 1 promoción)

ASCENSOS: 1º y 2º de 2ª División a 1ª

DESCENSOS: 8º y 9º de 1ª División a 2ª

Se jugará un cruce a partido único en casa del equipo de menor Categoría por un puesto en la Categoría de 1ª con el siguiente emparejamiento:

(7º de 1ª División contra 3º de 2ª División). Dichos equipos empezarán la siguiente fase jugando fuera de casa con el fin de publicar lo antes posible el calendario de la siguiente fase

EN CASO DE IMPLICACION DE UN EQUIPO "B", SIN OPCIONES POR REGLAMENTO, EL ASCENSO PASARÁ AL SIGUIENTE CLASIFICADO SEGÚN CORRESPONDA Y LA PROMOCION QUEDARÁ ANULADA.

1.2.2 SEGUNDA FASE

Cada uno de los 2 grupos jugará una liga regular a una vuelta. (9 jornadas)

Al finalizar esta Fase y según la clasificación obtenida: (2 ascensos)

ASCENSOS: 1º y 2º de 2ª División a 1ª

DESCENSOS: Nº de equipos necesario para garantizar los ascensos la temporada

siguiente

EN CASO DE IMPLICACION DE UN EQUIPO "B", SIN OPCIONES POR REGLAMENTO, EL ASCENSO PASARA AL SIGUIENTE CLASIFICADO SEGÚN CORRESPONDA.

1.2.3 TERCERA FASE

Los cuatro primeros clasificados de 1ª, al finalizar la 2ª fase, disputarán una Final A-4 por el sistema de eliminatoria de semifinales, tercer y cuarto puesto y final. Las semifinales serán 1º-4º y 2º-3º. Los horarios de dicha fase los elige el organizador.



1.3 ASCENSOS Y DESCENSOS

Participará en la Fase de Ascenso al Campeonato de España de 1ª División Nacional Femenina el equipo clasificado en 1º lugar de la Tercera Fase. En caso de no haberla por convenio entre Federaciones, el primer clasificado después de la Tercera Fase, sin representación en la Categoría superior, asciende directo.

1.4 COPA ASTURIAS AUTONOMICA

Se disputará en formato de cuadro de rondas eliminatorias con final A4 entre los campeones de cada esquina del cuadro, los 4 fines de semana anteriores al inicio de la Liga, siendo los participantes, todos los equipos de 1ª FBPA Femenina de la temporada anterior que repitan participación en la misma y tantos equipos, según clasificación de la temporada anterior de 2ª FBPA Femenina, sean necesarios para completar hasta un mínimo de 16 equipos participantes, quedando abierta la participación del resto de equipos de la Categoría, si así lo solicitasen.

1. DESARROLLO DE LA COMPETICION

1.1 PARTICIPANTES, HORARIOS Y FECHAS

1ª DIVISION	2ª DIVISION
CDB AVILES SUR "A"	CAFÉ IL ROMA-CB L'ARBEYAL
MG CYASA FODEBA GIJON "B"	CENTRO ASTURIANO OVIEDO
CD VILLA DE LUANCO	REAL GRUPO C. COVADONGA "B"
REAL GRUPO C. COVADONGA "A"	BASKET NORTE NOEGA
ELECTRONICA EDIMAR CB LA ARGAÑOSA	CB ESTUDIANTES Nº1 GIJON
CB PUMARIN "A"	CERAMIA CD MARCHICA
ASOCIACION ATLETICA AVILESINA "B"	FERGUBUS BVM 2012-UNIOVI
AWEX CD ART-CHIVO	CB PUMARIN "B"
ALIMERKA OVIEDO BALONCESTO-CAU	ACD VAL'NALON
	GIJON BASKET 2015 CORPI

2.1.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los horarios establecidos por la F.B.P.A. serán los del sábado de 16:00 a 16:30, de 18:00 a 18:30 y de 20:00 a 20:30 horas, domingo de 10:00 a 12:30 y de 16:00 a 16:30, de 18:00 a 18:30 y a las 20:00 horas, jueves de 18:30 a 20:00 horas y viernes de 18:30 a 21:00 horas. Tanto jueves como viernes, será obligatoria la conformidad del equipo contrario.

El horario de los encuentros deberá de comunicarse a la F.B.P.A. antes de las 11:00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración del encuentro, siendo este plazo



improrrogable, de no cumplirse éste, se asignará el horario oficial que figure en esta Federación.

2.1.3 FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición

2.2 INSTALACIONES DE JUEGO

Cada club participante deberá de contar con un terreno de juego cubierto que reúna las condiciones técnicas que establecen las reglas oficiales de juego, que sea liso y no tenga planos inclinados y cuya separación al primer obstáculo desde las líneas limítrofes (laterales y de fondo) sea al menos de 2 metros. Será obligatorio disponer de marcador con puntuación visible, reloj de partido y reloj de lanzamiento 24"-14" adaptado.

2.3 BALON DE JUEGO

Para esta categoría el balón oficial es MIKASA, modelos CF600. Es obligatorio su uso, tanto para el partido (balón de juego) como para el calentamiento del mismo (habrá que proporcionar un mínimo de 3 balones al equipo visitante).

2.4 ACTA DIGITAL Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se aplicará el acta digital (con la función de estadísticas completas solo en 1ª). El quipo local dispondrá de un dispositivo (tablet) con conexión de datos (a través de wifi o compartiendo con cualquier dispositivo móvil), en buen estado, actualizada a la última versión del programa de gestión y con la batería llena (o con posibilidades de carga durante su uso), que pondrán a disposición del equipo arbitral para los encuentros. En caso de no disponer de dispositivo, este será puesto por el oficial designado para el encuentro, incrementando en 1€ la tarifa del partido.

El árbitro principal deberá prever que las actas obren en poder de la F.B.P.A. al siguiente día hábil con un plazo máximo de 24 horas desde la finalización de los encuentros, junto con los informes en caso de que existieran incidentes. El acta deberá ser introducida en la intranet a través del área personal de la aplicación "ACTA DIGITAL FBPA". Asimismo, deberá comunicar a la F.B.P.A. el resultado del encuentro a la mayor brevedad tras su finalización, antes de las 16:00 horas en encuentros en horario matinal y de las 24:00 horas en encuentros en horario vespertino, introduciéndolo en la intranet de la página web de la FBPA.



2.5 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

El club local permitirá al visitante que efectúe ejercicios de calentamiento 20 minutos antes de la hora de comienzo del encuentro en la propia cancha de juego, facilitándole para ello al menos tres balones de los tipificados para esta categoría.

Si comenzada la competición se retirara algún equipo o fuera descalificado por la F.B.P.A., cubrirá una de las plazas de descenso, salvo acuerdo en contra de la Junta Directiva de la F.B.P.A.

Los equipos participantes al realizar su inscripción, deberán de presentar un aval bancario con fecha de vencimiento a los 15 días de celebración del último encuentro de liga, por el importe total de los costes de la competición. El citado aval podrá ser sustituido por talón nominativo a nombre de la F.B.P.A. o su importe en efectivo por una cuantía de 450 euros, que se depositará así mismo en el momento de la inscripción.

Para los clubes que tengan al menos un equipo de Categoría Junior o Cadete, éste será de 200 euros.

La FBPA podrá solicitar, durante la temporada, con al menos 3 jornadas de antelación, la grabación, como local, de 3 encuentros que deberán ser colgados a través de si intranet en la sección "resultados y actas" (ver manual clubes/colegios) antes del miércoles siguiente a la disputa y grabación de los mismos. En el caso de emitir partidos en directo, será obligatorio hacerlo a través de la plataforma FBPATV.

El equipo local, deberá proveer, al menos de una botella de agua sin abrir, a cada participante en los encuentros, tanto del equipo visitante como del equipo arbitral. En vías de buscar una mayor sostenibilidad, se permite y aconseja la utilización de expendedor de agua que reúna las condiciones necesarias para su utilización (ubicación visible, vasos...).

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION

3.1 DILIGENCIAMIENTO JUGADORES

El número mínimo de licencias de jugadores para diligenciar un equipo será de 8 y el máximo de 15, siendo 12 los participantes en el encuentro.

Deberán de inscribirse en acta y estar disponibles en cada encuentro un mínimo de 5 y un máximo de 12 jugadores. Se podrán alinear indistintamente jugadores provistos de licencia de cualquiera de sus equipos de categoría y/o división inmediatamente inferior y/o de Categoría Cadete (obligatorio seguro deportivo federado). Los clubes que tengan más de un equipo, solo podrán alinear a un mismo jugador de las categorías inferiores en uno de esos equipos durante toda la temporada.



En el transcurso de la temporada, solamente se podrán dar tres altas independientemente del número de jugadores que figuren en el tríptico, con el máximo fijado de 15 licencias.

El equipo que esté formado por 15 licencias, podrá sentar en el banquillo aquellos jugadores que no estén inscritos en el acta actuando como acompañantes de equipo siempre y cuando presenten la documentación oficial que les acredita como tal.

La fecha tope para la validación definitiva del equipo, finalizará a las 12:00 horas del viernes de la semana anterior al inicio de la competición en la que participa el mismo.

Para la inscripción de jugadores comunitarios que no lo fueran de origen, será necesario aportar además de pasaporte en vigor un Certificado emitido por el Consulado o Embajada en que se acredite la legalidad del pasaporte. Para la aportación de este documento se podrá conceder un plazo extraordinario de 30 días.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 1 jugador extracomunitario. Si se demostrase falsedad de algún documento una vez emitida la inscripción, o bien, disfrutando el jugador de una autorización por tramitación, aquella quedará anulada y se exigirán las responsabilidades que procedan de acuerdo con los Reglamentos Disciplinarios de la F.E.B.

La fecha tope para diligenciar licencias de jugadores será el 27 de febrero de 2026.

3.2 FUERZA PUBLICA

Para esta categoría será obligatoria de solicitud de fuerza pública por parte del equipo local.

3.3 DELEGADO DE CAMPO

Para esta categoría será obligatoria la presencia de un delegado de campo con licencia federativa, que tendrá que permanecer en las instalaciones desde 60 minutos antes del comienzo del encuentro en Categoría Nacional y 45 en minutos en el resto (Junior y Senior Autonómica) y hasta que los árbitros abandonen las mismas. El equipo que tenga inscrito en su tríptico al menos un Delegado de Campo, podrá sustituir al mismo con cualquier persona del club mayor de 16 años con licencia federativa en vigor, que no forme parte del encuentro, y que no esté sancionado por parte de ninguno de los comités federativos. Teniendo siempre presente cuales son las funciones del mismo.



CALENDARIO CAMPEONATO AUTONÓMICO DE 1ª FBPA FEMENINA			
1º FASE			
JORNADAS	FECHAS		
1ª	26/10/2025		
2ª	09/11/2025		
3 <u>a</u>	16/11/2025		
4 ª	23/11/2025		
5 <u>a</u>	30/11/2025		
6 <u>ª</u>	14/12/2025		
	21/12/2025		
7ª	11/01/2026		
	18/01/2026	APLAZADOS	
8 <u>a</u>	25/01/2026		
	01/02/2026	APLAZADOS	
9ª	08/02/2026		
1ª	15/02/2026	JORNADA DE CRUCES	
2º FASE			
1ª	22/02/2026		
2ª	01/03/2026		
	08/03/2026	APLAZADOS	
3 <u>a</u>	15/03/2026		
4 ª	22/03/2026		
5 <u>a</u>	28/03/2026		
	12/04/2026	APLAZADOS	
6 <u>ª</u>	19/04/2026		
7 <u>a</u>	26/04/2026		
	03/05/2026	APLAZADOS	
8 <u>a</u>	10/05/2026		
	17/05/2026	APLAZADOS	
9ª	24/05/2026		
3ª FASE - FINAL A 4			
1ª	06/06/2026		
	07/06/2026		
	COPA ASTURIAS		
1ª	21/09/2025		
2ª	28/09/2025		
3ª	05/10/2025		
4 ª	12/10/2025		

